



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar, para brindar informes verbales – de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205 y 206 del Reglamento Interno- al Poder Ejecutivo, a través del Sr. Secretario de Justicia de la Nación, Dr. Juan Martín Mena, y al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Martín Ignacio Soria, a fin de que informen públicamente y respondan inquietudes de los legisladores nacionales, acerca de las recientes declaraciones periodísticas del Sr. Secretario de Justicia de la Nación.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 10 de enero el Señor Secretario de Justicia de la Nación Dr. Juan Martín Mena brindó una entrevista a El Destape Radio¹. En la misma se desarrolló el siguiente diálogo:

Periodista: - ¿Qué te parece el llamado a una marcha el primero de febrero a la Corte Suprema que se está organizando?

Sr. Secretario de Justicia: - Me parece bien. Toda expresión popular directa de la gente siempre la avalo y me parece sano y necesario que la gente se pronuncie y manifieste su opinión(...)

Si bien a primera vista únicamente parecería remitir al derecho a la libertad de expresión garantizada por la Constitución Nacional toma un matiz oscuro al momento de comprender lo solicitado por las personas convocantes.

Para desentrañar el espíritu de la convocatoria que avala el Sr. Secretario de Justicia se debe remitir a una nota brindada por el exfuncionario nacional Luis D'Elía quien en declaraciones televisivas brindadas al canal de noticias C5N el

¹ <https://radiocut.fm/audiocut/juan-martin-mena-declaraciones-vidal-confirmaron-todo/>



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

día 5 de enero convocaba a la marcha argumentando que “-el final del lawfare en la Argentina se tiene que resolver con el pueblo en la calle y que echemos a esta Corte”. No sin antes decir y desdecir que se realizaría mediante violencia.²

Sin ánimo de poner en duda el derecho a la libertad de expresión, es al menos grave y requiere que el Sr. Secretario de Justicia sea interpelado ante esta Cámara de Diputados, a los fines de resolver las dudas surgidas por los representantes nacionales.

Por lo expuesto, invito a mis colegas Diputados Nacionales su acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Autora del Proyecto: **Dip. Nac. Lidia Ascárate**

Coautores: **Diputado Sebastián Nicolás Salvador, Diputado Marcos Gustavo Carasso, Diputado Martin Arjol, Diputada Ximena García, Diputada Roxana Reyes, Diputada Soledad Carrizo, Diputado Ricardo Buryaile, Diputada Gabriela Lena, Diputado Gerardo Cipolini, Diputada Marcela Coli, Diputado Francisco Monti, Diputado Pedro Jorge Galimberti, Diputado Víctor Hugo Romero, Diputado Facundo Manes.**

² <https://www.youtube.com/watch?v=oDOmJZBRTe8>